	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE REINICIO	CÓDIGO: CON-F043

FECHA PRESENTE ACTA: 08 de diciembre de 2023 CONTRATO: _X__ CONVENIO _____ No:1289 Fecha del contrato: 28 de septiembre de 2022

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X__ CONTRAPARTE ___	MEGACONSTRUCCIONESY CONSULTORIAS SAS Con NIT 900746991-0 R/L DAVID TOCARRUNCHO
INTERVENTOR __X_ SUPERVISOR	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S Nit 901367752-4 Representante Legal: JULIAN ANDRES TOVAR C.C 1.049.365.706 DE Tunja (Boyaca)
OBJETO:	"SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACION TORRES DEL PARQUE MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: MIL SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.072.045.990)
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA N°1:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	22/11/2022
FECHA DE SUSPENSION N°1:	12/02/2023
FECHA DE AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1	1/02/2023
FECHA DE AMPLIACION N°2 A LA SUSPENSIÓN N°1	21/02/2023
FECHA DE AMPLIACION N°3 A LA SUSPENSIÓN N°1	24/03/2023
FECHA DE AMPLIACION N°4 A LA SUSPENSIÓN N°1	20/04/2023
FECHA DE AMPLIACION N°5 A LA SUSPENSIÓN N°1	19/05/2023
FECHA DE REINICIO N°1	30/05/2023
FECHA DE SUSPENSION N°2:	22/09/2023
ACTA DE AMPLIACION 1 DE SUSPENSION 2	11/10/2023
ACTA DE AMPLIACION 2 DE SUSPENSION 2	10/11/2023
ACTA DE AMPLIACION 3 DE SUSPENSION 2	24/11/2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediente al acta de ampliacion No.3 a la suspension No. 2 de fecha 24 de noviembre de 2023 fue suspendido el plazo de ejecucion del contrato No 1282.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a la suspension has sido superados, dado que el modificatorio está aprobado por la interventoría y viabilizado por la secretaria de infraestructura territorial y supervisión

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecucion del contrato No1289 de 2022 a partir del dia 08 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la reiniciacion del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO. Se aclara que la suspension no require ajuste de precios

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: R/L DAVID TOCARRUNCHO
R.L MEGACONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS NIT900746991-0 INTERVENTOR CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: R/L JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS con Nit. 901367752-4 INTERVENTOR INTERVENTORIA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	JULIAN ANDRES TOVAR	INTERVENTOR	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.